

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 21 de julio de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Quince de Agosto de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2020-0509

En atención al escrito presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, por Secretaría, requiérase al secuestre designado en el presente asunto, para que en el término de diez (10) días, contados a partir del recibo de la presente comunicación, se sirva rendir las cuentas de su gestión respecto de los bienes dados en administración. **Comuníquese por el medio más expedito y eficaz.**

NOTIFÍQUESE,


HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 16 de agosto de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 059

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

cguc